



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solidario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las

San Isidro, 08 de agosto 2024.

OFICIO N°287-2024-SIS-FISSAL/OA

Señores:

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTIAGO ANTUNEZ DE
MAYOLO
Av. La Victoria 300 - Palian
HUANCAYO/PERU**

Presente -

Correo electrónico: informes@sam.edu.pe

Asunto : Fiscalización posterior de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 12-2023-SIS-FISSAL-2 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS EN LIMA METROPOLITANA NORTE” – ITEMS 23-4 Y 23-9.

Referencia : CONTRATO N° 04-2024-SIS-FISSAL

Me dirijo a usted, en atención al asunto señalado; y, en mérito a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado² que dispone:

“(...) consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro (...).”

Al respecto, como ganador de la Buena Pro del mencionado procedimiento de selección, el **CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE CHAPI S.A.C. con RUC N° 20392451839**; con la finalidad de acreditar los requisitos establecidos en el procedimiento de selección de la referencia, ha presentado los documentos siguientes:

- a) Título a nombre de la nación a favor de MARLIT MEDALIT ESCOBAR LLACUA, de fecha 06/06/2021.
- b) Certificado de servicios técnicos de enfermería especializada a favor de MARLIT MEDALIT ESCOBAR LLACUA, de fecha 11/12/2020.

En ese sentido, **teniendo como marco la normativa expuesta, se le otorga un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de haber recepcionado la presente comunicación**, se solicita indicar la autenticidad y veracidad de la información que se adjunta.

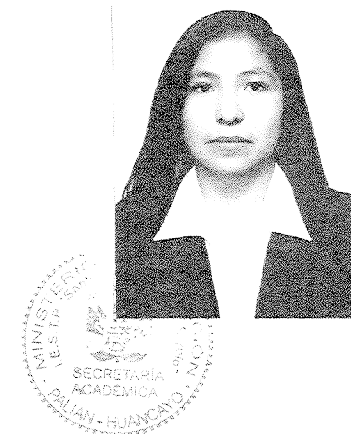
Del mismo modo, a efectos de agilizar la atención de lo indicado, se brinda el correo electrónico fiscalizacionposterior@fissal.gob.pe para cualquier coordinación y/o respuesta. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi consideración

Atentamente,

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Fondo Intangible Solidario de Salud


C.P.C. EDGAR RICARDO HUACHUA AGUIRRE
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

² Aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



Certificado

A: ESCOBAR LLACUA Marlit Medalit

Código Autogenerado: 12-479048-76967467-2020- R1-03

Por haber culminado satisfactoriamente el Módulo N°: III

denominado SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA

En la Carrera Profesional de: ENFERMERÍA TÉCNICA

Se expide el presente **CERTIFICADO** para que se le reconozca como tal.

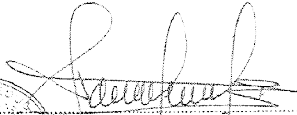
Dado en Huancayo, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2020




JEFE DE LA CARRERA PROFESIONAL

Mg. Rivera De la Cruz Eulogia A.
JEFE(e) PROGRAMA DE ESTUDIOS
ENFERMERÍA TÉCNICA




SECRETARIO GENERAL

Dra. Melder Tejada Llocahuanga Tise
SECRETARIA ACADÉMICA
C.I. 1010001




DIRECTOR

Ing. Froy Francisco Malima Tona
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "SAM"
C.I. 1023802207